



C/ Venecia, 6  
47680 - Mayorga - Valladolid  
Tif. Móvil: 629018307  
www.lentejadetierradecampos.es  
igp@lentejadetierradecampos.es

## II CONCURSO - LA LENTEJA BLOGUERA LENTEJA DE TIERRA DE CAMPOS

### BASES

#### OBJETIVO

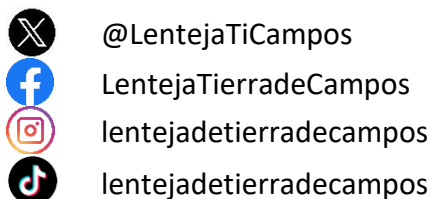
Dar a conocer la excelencia de la Lenteja de Tierra de Campos y fomentar el consumo de esta legumbre como hábito de vida saludable incluyendo este alimento en nuestra dieta de forma divertida y sencilla desde enero hasta diciembre.

#### PARTICIPANTES

■ Para poder participar en el II Concurso La Lenteja Bloguera es necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- 1) Cualquier persona física con residencia legal en España.
- 2) Mayor de edad.
- 3) Ser el autor legítimo de un blog o tener un perfil en redes sociales dedicado a la alimentación, gastronomía o cocina
- 4) Hacer al menos una publicación difundiendo la receta e invitar a la Lenteja de Tierra de Campos como **COLABORADOR**.

Nuestras Redes Sociales son:



- 5) **SEGUIRNOS** en nuestras **RRSS**

#### LA RECETA MÁS VERSÁTIL

El II Concurso La Lenteja Bloguera busca la receta más versátil que incluya como ingrediente la Lenteja de Tierra de Campos.

Para conseguir este producto es requisito necesario **INSCRIBIRSE** en el siguiente enlace:

<https://promociones.lentejadetierradecampos.es>



C/ Venecia, 6  
47680 - Mayorga - Valladolid  
Tif. Móvil: 629018307  
www.lentejadetierradecampos.es  
igp@lentejadetierradecampos.es

Recibirán en el domicilio indicado dos saquetes genéricos de Lenteja de Tierra de Campos identificados con la contraetiqueta correspondiente:



Contraetiqueta que te garantiza

CALIDAD  
ORIGEN  
Y

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Uno de los saquetes se usará para la elaboración de la receta, mientras que el otro saquete se usará para la foto/s que junto con la receta del plato elaborado se deberá enviar para participar en el II Concurso La Lenteja Bloguera.

## PRESENTACIÓN y FORMATO

- La **RECETA** presentada se registrará en la página de inscripción, rellenando todos los datos solicitados y adjuntando una fotografía principal del plato elaborado y hasta un máximo de 5 fotografías adicionales. En la **FOTO** del plato terminado tiene que **INCLUIRSE** el **SAQUETE GENÉRICO** enviado y en ningún caso deberá aparecer en las fotografías ni en los textos de la receta **NINGUNA REFERENCIA** al blog o perfiles de redes sociales para no condicionar la votación.
- Cada participante podrá presentar **UNA sola RECETA**, que ha de publicarse y difundirse en su blog y redes sociales si las tuviera e invitarnos como colaboradores.
- Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores de la receta, de que no existan derechos a terceros y, en consecuencia, se hace responsable respecto a su propiedad intelectual y patrimonial por cualquier acción o reclamación que al respecto pudiera sobrevenir.
- Las fotografías se entregarán en archivo digital, en formato JPG, de un tamaño máximo de 10 Mb. Se podrá solicitar una fotografía de mayor resolución en el caso de ser necesario.
- La organización se reserva el derecho a rechazar aquellas recetas y fotografías que no ofrezcan las condiciones técnicas mínimas para su proyección, aquellas que no cumplan las condiciones fijadas en las bases, o aquellas que por su contenido vulneren derechos fundamentales o incluyan material ilícito o pornográfico.
- Se habilita un formulario de consulta para cualquier aclaración en la página de inscripción.



C/ Venecia, 6  
47680 - Mayorga - Valladolid  
Tif. Móvil: 629018307  
www.lentejadetierradecampos.es  
igp@lentejadetierradecampos.es

## PLAZO DE PRESENTACIÓN

- El plazo de **INSCRIPCIÓN** para participar en el II Concurso La Lenteja Bloguera comienza el 2 de FEBRERO de 2026 y finalizará el 22 de FEBRERO de 2026, a las 24:00 h. Todos los envíos que se reciban fuera de ese intervalo de fechas no serán admitidos.
- El plazo de entrega de la **RECETA Y FOTOGRAFÍA** para participar en el II Concurso La Lenteja Bloguera comienza el 1 de MARZO de 2026 y finalizará el 25 de MARZO de 2026, a las 24:00h. Todos los envíos que se reciban fuera de ese intervalo de fechas no serán admitidos.
- El plazo para las **VOTACIONES** se realizará desde el 1 de ABRIL al 12 ABRIL de 2026, finalizado el plazo ya no se podrá ejercer el derecho a votar.
- La organización declina toda responsabilidad sobre pérdidas o deterioros que pudieran producirse en el proceso de envío de los trabajos.

## VOTACIÓN

- La selección de la receta ganadora se llevará a cabo mediante una votación realizada por **LOS** propios **PARTICIPANTES**. La votación se llevará a cabo en la página web:

<https://promociones.lentejadetierradecampos.es>

La votación será anónima y en ningún momento se verá la evolución de esta. En caso de empate el Consejo Regulador elegirá a los ganadores.

Cada participante tiene derecho a **VOTAR 3 RECETAS**.

- El fallo de la votación será inapelable y se hará público el 20 de abril de 2026 en la página web [www.lentejadetierradecampos.es](http://www.lentejadetierradecampos.es) y en nuestras redes sociales:



@LentejaTiCampos



LentejaTierradeCampos



lentejadetierradecampos



lentejadetierradecampos

- Los participantes deberán valorar las recetas presentadas en base a su versatilidad, originalidad y creatividad.
- El Consejo Regulador de la IGP Lenteja de Tierra de Campos podrá declarar premios desiertos si estima oportuno que la calidad de los trabajos no alcanza el mínimo exigible.



C/ Venecia, 6  
47680 - Mayorga - Valladolid  
Tif. Móvil: 629018307  
[www.lentejadetierradecampos.es](http://www.lentejadetierradecampos.es)  
[igp@lentejadetierradecampos.es](mailto:igp@lentejadetierradecampos.es)

- El Consejo Regulador podrá introducir, si lo cree necesario, las modificaciones que estime convenientes para el buen funcionamiento de este encuentro con bloggers e influencers de cocina.

## PREMIOS

- **PRIMER PREMIO:** premio en metálico de QUINIENTOS EUROS y un lote de Lenteja de Tierra de Campos.
- **SEGUNDO PREMIO:** premio en metálico de TRESCIENTOS EUROS y un lote de Lenteja de Tierra de Campos.
- A los 5 finalistas se les obsequiará con un lote de lentejas de Tierra de Campos.
- El premio de un lote de lentejas de Tierra de Campos no será canjeable por su importe en metálico ni por ningún otro premio.
- El premio es intransferible y está sujeto a la legislación fiscal vigente, sujeto a retenciones legalmente establecidas, lo que los participantes aceptan de forma expresa.

## DERECHOS DE AUTOR

- Las recetas ganadoras y las finalistas quedarán en propiedad de la organización, que podrá hacer uso de estas, como estime oportuno, teniendo los derechos de difusión, distribución, comunicación pública, reproducción y explotación de las recetas en cualesquiera material informativo y promocional, ya sea impreso o digital, a través de la página web [www.lentejadetierradecampos.es](http://www.lentejadetierradecampos.es), redes sociales o cualquier otro medio. No se entregará al autor cantidad alguna en concepto de gratificación por esta cesión.
- Con la excepción antedicha, el autor conservará los derechos universales de autoría sobre la receta presentada.
- Cada participante se hace responsable de cualquier reclamación que pueda derivarse del uso de la receta y del material fotográfico enviado y de la totalidad de las consecuencias de cualquier eventual reclamación por la utilización de este, incluidas las reclamaciones que se formulen por terceros cuya imagen pueda aparecer en las fotografías, comprometiéndose cada participante a mantener indemne al Consejo Regulador de la IGP Lenteja de Tierra de Campos, de cualquier reclamación derivada del uso de ellas, así como de las consecuencias de la misma.
- La participación en este II Concurso La Lenteja Bloguera conlleva asimismo el consentimiento de los participantes para que su nombre e imagen puedan ser utilizados en los medios que la Organización considere oportuno con el único fin de promocionar este encuentro con bloggers e influencers culinarios.



C/ Venecia, 6  
47680 - Mayorga - Valladolid  
Tif. Móvil: 629018307  
[www.lentejadetierradecampos.es](http://www.lentejadetierradecampos.es)  
[igp@lentejadetierradecampos.es](mailto:igp@lentejadetierradecampos.es)

- El hecho de concurrir a este certamen implica la aceptación de las presentes bases y el incumplimiento de estas o alguna de sus partes, dará lugar a la exclusión del encuentro. Así mismo todos los participantes deberán aceptar el fallo que será inapelable, incluso si declarase desierto el encuentro con bloggers de cocina.

### **PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL (RGPD):**

- Los datos obtenidos a través de los formularios de inscripción serán tratados de conformidad con las bases del II Concurso La Lenteja Bloguera, y en ningún caso se comunicarán o cederán a terceros. De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, todos los datos facilitados pasarán a formar parte de un fichero automatizado responsabilidad del Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida Lenteja de Tierra de Campos a fin de gestionar correctamente la participación en el II Concurso La Lenteja Bloguera y cumplir con lo recogido en las presentes bases.

Responsable: Consejo Regulador de la IGP Lenteja de Tierra de Campos

CIF: V47549860

Domicilio: Calle Venecia 6, 47680 Mayorga (Valladolid)

Teléfono: 629018307

Correo Electrónico: [igp@lentejadetierradecampos.es](mailto:igp@lentejadetierradecampos.es).

Más información en <https://www.lentejadetierradecampos.es/politica-de-privacidad/>